



Operativo para control de la circulación

## Tráfico activará dispositivos especiales para las fechas punta durante el verano

- Sobre todo para fines de semana y operaciones especiales en fechas que coincidan con puentes, cambios de mes o de quincenas
- En el verano pasado murieron 539 personas en accidentes de carretera
- A lo largo de los meses de julio y agosto se producirán unos 90 millones de desplazamientos de vehículos de largo recorrido

27 de junio de 2008. Con motivo del aumento de desplazamientos por carretera que se produce en los meses de verano la Dirección General de Tráfico activará operativos especiales en diversas fechas, sobre todo coincidiendo con los fines de semana, principios de mes y cambios de quincenas en los meses de julio y agosto, con el objetivo de aportar mayor seguridad y fluidez para los, aproximadamente, **90 millones de desplazamientos de vehículos** que se producirán como consecuencia de las vacaciones de verano.

Las costumbres sobre vacaciones han ido evolucionando con los años. Estas ya no suelen iniciarse mayoritariamente como antes los días 1 o 15 de cada mes, si no más bien aprovechando los fines de semana.

Así se prestará especial atención a estos periodos de tiempo, especialmente a los primeros de cada mes, en que, como ya sucedió en años anteriores, se concentra un mayor movimiento de vehículos.

La primera de estas operaciones especiales se desarrollará durante el fin de semana del 4 al 6 de julio y también está previsto poner en marcha dispositivos especiales para las siguientes fechas:

- 24 al 26 de julio. Celebración de Santiago el viernes 25 de julio en las Comunidades de Galicia, Madrid, Navarra y La Rioja.
- 1 al 3 de agosto. Por el inicio de vacaciones del mes.
- 14 al 17 de agosto. Por el puente festivo y celebración del 15 de agosto.
- 29 al 31 de agosto. Por el final de mes y coincidencia con fin de semana.



Además se dispondrán dispositivos especiales de regulación y vigilancia de la circulación para los fines de semana siguientes:

- 11 al 13 de julio.
- 18 al 20 de julio.
- 8 al 10 de agosto.
- 22 al 24 de agosto.

### **DISPOSITIVO**

El dispositivo contará con la participación de todos los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, 8.900 agentes (600 más que el año pasado) que estarán de servicio, junto con más de 400 funcionarios y personal técnico especializado que atenderán labores de supervisión, regulación e información en los distintos centros de Gestión del Tráfico. Estos Centros situados en Madrid, Valencia, Málaga, Sevilla, Zaragoza, Valladolid y A Coruña disponen de un circuito cerrado con 1.121 cámaras de televisión, 2.075 estaciones de toma de datos y 1.711 paneles de mensaje variable instalados en las carreteras y 18 helicópteros que actúan en misiones de vigilancia con una cobertura casi absoluta de la red vial.

Desde primeros de julio estarán en funcionamiento los puestos de información y áreas de descanso que la Dirección General de Tráfico tiene instalados para dar servicio, a su paso por España, a los emigrantes en viaje hacia sus países de origen, dentro de la Operación Paso del Estrecho.

### **MEDIDAS DE REGULACIÓN**

La mayor cantidad de desplazamientos se producirán hacia las costas del Mediterráneo. Afectando principalmente a carreteras de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía.

Para facilitar este tipo de viajes se han previsto las siguientes medidas de regulación de la circulación, si la intensidad de ésta lo requiere, como:

- Instalación, mediante conos, de carriles adicionales en el sentido contrario que aumenten la capacidad de la vía, siempre que no incidan negativamente en la circulación del otro sentido, en determinadas carreteras.
- Establecimiento de itinerarios alternativos a las carreteras más concurridas (principalmente para trayectos entre el centro de la Península y Levante) tanto para salida como regreso. Y otras alternativas para viajes desde el norte a las costas del Mediterráneo sin pasar por la zona centro.
- Restricciones a la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales y durante algunos tramos horarios, en algunos días y carreteras de



especial intensidad de circulación de todos los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 kg.

- Suspensión de obras en fase de ejecución durante los días de mayor movimiento de vehículos.

## ACCIDENTALIDAD VERANO

En el verano de 2007 se registraron 464 accidentes mortales en carretera (1 más que en 2006) y 539 muertos, 11 más que en el verano de 2006.

Las cifras obtenidas en los últimos 10 veranos permiten observar que a partir del año 2004 se inicia un descenso en el número de accidentes y víctimas mortales en carretera. Este descenso es muy pronunciado en 2004, 17% de víctimas mortales menos que en 2003 y en 2006, 21% de víctimas mortales menos que en 2005. El verano de 2007 presenta una cifra superior de fallecidos en un 2,08% a la de 2006.

### Evolución VERANO en los últimos diez años

	Accidentes mortales en carretera			Víctimas mortales en carretera		
	Número	Variación respecto año anterior	%Variación respecto año anterior	Número	Variación respecto año anterior	%Variación respecto año anterior
1998	717			876		
1999	741	24	3,35%	879	3	0,34%
2000	746	5	0,67%	928	49	5,57%
2001	707	-39	-5,23%	862	-66	-7,11%
2002	677	-30	-4,24%	818	-44	-5,10%
2003	711	34	5,02%	851	33	4,03%
2004	605	-106	-14,91%	711	-140	-16,45%
2005	562	-43	-7,11%	667	-44	-6,19%
2006	463	-99	-17,62%	528	-139	-20,84%
2007	464	1	0,21%	539	11	2,08%

## MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS

Teniendo en cuenta que el parque automovilístico español se compone de unos 30 millones de vehículos a los que habría que añadir el 50% más de otras nacionalidades de paso, como es el caso de los inmigrantes magrebíes y portugueses, o del turismo extranjero de vacaciones en nuestro país, se puede calcular que durante el periodo vacacional de julio y agosto se producirán unos **90 millones de movimientos de vehículos** que se desplazarán principalmente por las rutas que llevan hacia el Estrecho, Portugal, costas del Mediterráneo y del sur de la Península.



## CONSEJOS

- Adopte las mismas precauciones al realizar desplazamientos cortos que en los de largo recorrido.
  - El viaje debe prepararse previamente obteniendo información sobre el trayecto a utilizar y revisando el vehículo.
  - Por motivos de visibilidad, es preferible realizar el viaje en horas diurnas.
  - Durante el viaje se deben realizar descansos cada dos horas aproximadamente. La desatención en la conducción es el principal factor desencadenante de accidentes graves.
  - Debemos ser estrictos con el cumplimiento de todas las normas de circulación.
  - La velocidad debe ser la adecuada a las circunstancias y a la vía por la que circulamos. En autopistas y autovías la velocidad máxima permitida para turismos y motocicletas es de 120 km/h.
  - El consumo de alcohol por los conductores es incompatible con la conducción. La tasa máxima permitida es de 0,25 miligramos de alcohol por litro de aire espirado.
  - Siempre, en cualquier desplazamiento, ya sea de corto o largo recorrido, deben utilizarse los sistemas de seguridad adecuados. Cinturón, casco o sillas infantiles pueden salvarnos la vida.
-